

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7946 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 658/2012 referente al concursado Industrias Zanguitu, S.L., con DNI B20085452, por auto de fecha 18 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar al plan de liquidación.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008872-1